



RECTORÍA

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2017

La Universidad Popular del Cesar convoca a todas aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales, que de conformidad con la Constitución y la Ley no estén incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar y que deseen o estén interesadas en participar en el proceso de Convocatoria Pública No. 001-2017 que se está adelantado y cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO EN LAS SEDES HURTADO, CAMPUS, BELLAS ARTES, PARQUE LA VALLENATA Y LA SECCIONAL DE AGUACHICA, ASI COMO LAS LABORES DE SERVICIOS GENERALES QUE REQUIEREN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CON UN TOTAL DE 96 OPERARIOS DE LOS CUALES 93 SON PARA LA SEDE CENTRAL Y 3 PARA LA SEDE DE AGUACHICA INCLUYENDO LOS INSUMOS Y LOS IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE ASEO"**, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en los términos de referencia.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2017

- **PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES:** Del 31 de enero al 01 de febrero de 2017 en la página web de la Universidad www.unicesaredu.co en el link de Contratación.
- **PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO:** Del 02 al 04 de febrero de 2017 en la página web de la Universidad www.unicesaredu.co en el link de Contratación.
- **LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Las propuestas se recepcionaran en la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar ubicada en el 3er piso de la sede Hurtado de la Universidad.
- **PRESUPUESTO OFICIAL:** La Universidad dispone de un presupuesto oficial para la presente convocatoria, equivalente a la suma de **NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$922.453.632)** Incluido IVA.
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Se convoca a todas las veedurías ciudadanas establecidas por la ley a que participen en este proceso haciendo debidas recomendaciones de conformidad con lo dispuesto en la ley Acuerdo 006 del 1995 y Resolución reglamentaria No. 0364 del 2006.


CARLOS EMILIANO ONATE GÓMEZ
Rector

www.unicesaredu.co
Teléfono: 310 410 1000